

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

VISTO:

La necesidad de cubrir la licencia de la agente Marcela Fabiana Vigil; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada trabajadora cumple una tarea esencial para el normal funcionamiento de este Honorable Cuerpo.

Que es imperioso poder contar con un reemplazo hasta tanto la agente mencionada se reintegre a su puesto de trabajo.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Designase a la Señorita María Gabriela Ibarra, DNI 23.258.316, como ===== agente mensualizado de este Honorable Concejo Deliberante, con un régimen horario de treinta y cinco horas semanales (35 hs.) a partir del 1 de Abril y hasta el día 30 de Junio de 2026, con un haber mensual de \$ 874.769,46 (Pesos: ochocientos setenta y cuatro mil, setecientos sesenta y nueve con cuarenta y seis centavos).-

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios de maestranza en ===== dependencias del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Autorízase a la Oficina de Personal a liquidar los incrementos de haberes ===== que disponga el Departamento Ejecutivo para el personal comprendido en el escalafón municipal.

ARTICULO 4º) Fíjase la siguiente imputación: 1.1.1.02.00000 - HCD - 01- Acciones ===== Legislativas 1.2.1.0. Retribuciones del Cargo.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 16 de Abril de 2026.-



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0011/26